



### 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

#### 463. Preguntas para respuesta escrita

##### PE/001636-03

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a centros de la provincia de Valladolid que participan en el “Programa 2030” y cuáles son las circunstancias que motivan su inclusión, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 80, de 21 de febrero de 2020.*

##### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001548, PE/001592, PE/001622, PE/001635, PE/001636, PE/001637, PE/001639, PE/001641 a PE/001643, PE/001644, PE/001647, PE/001706 a PE/001709, PE/001792, PE/001794 a PE/001799, PE/001801, PE/001802, PE/001810, PE/001817, PE/001819 a PE/001823, PE/001825 a PE/001828, PE/001839, PE/001841 a PE/001843, PE/001850, PE/001853, PE/001864, PE/001885, PE/001888, PE/001891, PE/001893, PE/001894, PE/001895 a PE/002008, PE/002015, PE/002020, PE/002023, PE/002601, PE/002621, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001636 formulada a la Junta de Castilla y León por D. Luis Fernández Bayón, D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo y D.ª Consolación Pablos Labajo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a centros de la provincia de Valladolid participantes en el programa 2030 en base al apartado cinco del artículo 3 de la Orden EDU/939/2018

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1001636, se manifiesta lo siguiente:

Castilla y León cuenta con 1.362 centros donde se imparten enseñanzas de régimen general, de los cuales 273 radican en la provincia de Valladolid. Por su parte, actualmente existen 29 centros en los que se ha implantado el Programa 2030, 8 de los cuales se encuentran en la provincia de Valladolid.

Los centros que participan en el programa 2030, no se clasifican por el apartado normativo que los ampara.



Todos los centros 2030 de Valladolid atienden a las siguientes circunstancias:

- a) Que más del 30 por ciento de su alumnado esté en situación de vulnerabilidad socioeducativa. En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanza secundaria se considerará superado ese porcentaje aunque sólo se produzca esta circunstancia en una de sus etapas educativas.
- b) Que más del 30 por ciento de su alumnado presente necesidad específica de apoyo educativo. En el caso de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanza secundaria se valorará como tal aquel centro en el que esta circunstancia se dé en una de sus etapas educativas.
- c) Que el centro se encuentre ubicado en un entorno en situación de vulnerabilidad social de acuerdo con la información suministrada por las entidades locales.
- d) Que el centro presente dificultades de convivencia escolar, de acuerdo con los datos obrantes en la consejería competente en materia de educación.
- e) Que el porcentaje de resultados escolares del centro se encuentre por debajo de la media de Castilla y León.

Como indica el punto 5 del artículo 3 de la Orden EDU/939/2018, de 31 de agosto, por la que se regula el "Programa 2030" para favorecer la educación inclusiva de calidad mediante la prevención y eliminación de la segregación escolar por razones de vulnerabilidad socioeducativa, *"Aquellos centros que reuniendo una o dos de las circunstancias establecidas en el apartado 3 estén en riesgo de encontrarse en circunstancias/de convertirse en centros de alta complejidad socio-educativa, podrán concurrir excepcionalmente a la selección."*

Los centros educativos participantes presentaron informes completos, por parte de los equipos directivos, apoyados en los orientadores y/o PTSC (personal técnico de servicios a la comunidad) que los definían como centros que cumplían lo requerido para ser considerados centros 2030, sin que se especifiquen números o circunstancias concretas.

Valladolid, 11 de mayo de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rocío Lucas Navas.